



DECRETO EXENTO N° 1356

Retiro, 12 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5.- Decreto Exento N° 3825, de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 6.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de insumos desinfectantes suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro. Proveedor único.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **INTERMED S.A.** Rut 96.976.780-5, de la ciudad de SANTIAGO.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisiciones de **6 BIDONES DE DETERGENTE TRIENZIMATICO EN ENVASE 5LITROS.**, por la suma de **\$246.330.-** (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA (s) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)/